



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A SERNAMEG

DECRETO ALCALDICIO N° 159.-

DALCAHUE, 10 de enero 2023.

VISTOS: La sesión ordinaria N° 53 del concejo Municipal de fecha 14/12/2022 y decreto alcaldicio N° 2.272 con fecha 23/12/2022 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2023, la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, decreto alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZA: La devolución de dineros al SERNAMEG, RUT. 60.107.000-6, CUENTA CORRIENTE DEL BANCO ESTADO N° 82509071191, por concepto de fondos no utilizados de las siguientes cuentas: 2140507009013 (Programa 4 a 7).

mil cuatrocientos veintiséis pesos) a nombre de SERNAMEG.


GIRESE: Transferencia por la cantidad de \$15.426 (quince

presupuestario 83209000043 ADMINISTRACION DE FONDOS.

IMPUTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE


MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRIA
Secretario (S) Municipal
DALCAHUE


ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo
- Interesados

AWGA/MAAB/YCIG/jdua